

Nº 298

SALTA, 29 AGO 2025

Expediente Nº 14.242/2021

VISTO la Resolución CS Nº 257/2024, recaída en Expte. Nº 14.242/2021, mediante la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Sistemas y Señales I", de la carrera de Ingeniería Electromecánica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI Nº 424-D-2024 se materializa la convocatoria, estableciéndose fecha y hora para la apertura y cierre de inscripciones, y se dispone la publicación de la integración del Jurado, de conformidad con la designación efectuada por el Artículo 2º de la Resolución CS Nº 257/2024.

Que se ha cumplido en tiempo y forma con la difusión de la convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Artículos 5º a 8º del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES -aprobado por Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias-, constancia de lo cual obra incorporada a fs. 99/110 de autos.

Que mediante Resolución FI Nº 12-D-2025 se acepta la inscripción de un (1) aspirante al cargo, el cual se presentó -posteriormente- a las instancias de Clase Oral y Pública.

Que por Resolución FI Nº 279-D-2025 se establece el calendario para la Convocatoria en cuestión.

Que mediante el Artículo 3º del acto administrativo mencionado en el párrafo anterior se acepta la excusación del Ing. Telmo Santiago MOYA GRONDONA como miembro Titular del Jurado.

Que el Artículo 36 del Reglamento aprobado por Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias establece que *"Todo miembro del jurado que se hallare comprendido en algunas de las causales de recusación mencionadas en el artículo anterior, estará obligado a excusarse"*.



Nº. 298

Expediente Nº 14.242/2021

Que la causal esgrimida por el Ing. MOYA GRONDONA no se encuentra contemplada entre las detalladas en el Artículo 35 de la citada normativa, por lo que debe ser considerado como renuncia.

Que por el Artículo 4º de la Resolución FI Nº 279-D-2025 se reordena el Jurado, sustituyéndose al Ing. MOYA GRONDONA por el Ing. Humberto Francisco BÁRCENA.

Que el Jurado actuante se expide unánimemente, aconsejando la designación del Esp. Ing. Héctor Ramón RIZO en el cargo objeto del Concurso.

Que, del referido dictamen, el postulante se notificó fehacientemente.

Que, dentro de los plazos establecidos en el Artículo 52 de la normativa vigente, el aludido fallo no mereció impugnaciones.

Que el Departamento Docencia emite informe indicando que se han cumplido -en tiempo y forma- las instancias concursales previstas, sin que se observen novedades.

Que por el Artículo 3º de la Resolución CS Nº 257/2024 se establece que la designación resultante del Concurso se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, incorporado a la planta permanente de la Facultad de Ingeniería para la carrera de Ingeniería Electromecánica, contemplado en la Resolución CS Nº 444/22 -prorrogada por Resolución CS Nº 110/2024-.

Que de acuerdo con lo establecido en el Inciso 31. del Artículo 104 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, es competencia del Consejo Superior "*[...] designar a los profesores regulares de las distintas categorías, [...] a propuesta de las Facultades*".

Que, al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, el Artículo 117 del citado Estatuto, en su Inciso 26. expresamente contempla la de "*proponer al Consejo Superior [...] la designación de Profesores Regulares*".



Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho Nº 166/2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de agosto de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime del Jurado que entendiera en la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, sustanciada en virtud de la autorización otorgada por Resolución CS N° 257/2024.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad la designación del Esp. Ing. Héctor Ramón RIZO (D.N.I. N° 25.522.523) en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Sistemas y Señales I", de la carrera de Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación que por la presente se propone se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva -contemplado en la Resolución CS N° 444/22, prorrogada por Resolución CS N° 110/2024-, afectado a la Escuela de Ingeniería Electromecánica para la asignatura "Sistemas y Señales I", vacante y ocupado interinamente por el Esp. Ing. Héctor Ramón RIZO (cargo N° 365).

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; al Esp. Ing. Héctor Ramón RIZO; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

FF

RESOLUCIÓN FI N° 298 -CD- 2025

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZ  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa